

PRESENTACIÓN

El 17 de noviembre de 2009 concluí mi segundo periodo como presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Con ello cumplí diez años en el cargo, lo que, sumado a los ocho años como director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y los cinco años y medio como secretario general de la Unión de Universidades de América Latina, resultaban en casi cinco lustros en los que tuve que combinar —con mayor o menor intensidad— la actividad académica con la administrativa. Eso sí, nunca abandoné mi clase de historia del derecho en la Facultad de Derecho de la UNAM.

En noviembre de 2009 se me presentó una oportunidad estupenda en mi vida como investigador: a mis casi sesenta años, en la plenitud de mis facultades intelectuales (eso espero), con enormes experiencias en los diversos saberes de mi área de especialidad, regresé, con plena dedicación y un formidable deseo, a la vocación de toda mi vida: la investigación histórico-jurídica, en mi casa, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Así fue como asumí con gran entusiasmo esa nueva coyuntura que me daba la vida, esta vez, hasta que Dios me dé licencia.

Para alcanzar dicho propósito pensé asumir un primer proyecto de gran aliento que valiera la pena como una aportación a mi disciplina, necesariamente modesta, por tratarse de mí. Así fue como resolví llevar a cabo una historia constitucional de México desde la perspectiva de un historiador del derecho.

Pensé que más que hacer una gran obra de un solo tirón, era conveniente llevarla a cabo en cinco trancos: la Independencia, la República federal, el conservadurismo, el liberalismo y la Revolución. Quizá saldrían cinco libros. Así fue como puse manos a la obra. Solo tenía un pequeño problema: el Acta de Reformas de 1847 no cabía estrictamente en esos cinco espacios, y lo resolví al publicar un artículo en la *Revista Mexicana de Historia del Derecho* (México, segunda época, vol. XXVIII, julio-diciembre de 2013, 2014, pp. 183-214).

De esta manera, a partir de 2012 salieron los cinco libros planeados: *El pensamiento constitucional en la Independencia* (México, Instituto de Investigacio-

nes Jurídicas de la UNAM, 2012, 201 pp.); *Y fuimos una Federación. Los primeros avatares constitucionales de México 1821-1824* (prólogo de José Antonio Escudero, México, 2013, 191 pp.); *Y los conservadores tomaron el poder y cambiaron la Constitución (1836-1846)* (prólogo de Feliciano Barrios Pintado, México, 2014, 235 pp.); *Una aproximación al constitucionalismo liberal mexicano* (México, 2015, 278 pp.), *Y la Revolución se hizo Constitución* (México, 2016, 391 pp.), todos ellos publicados por el sello editorial de Porrúa.

A mis alumnos suelo decirles que la historia del derecho se construye sobre cuatro pilares: los hechos, las ideas, las normas y otras circunstancias. Esto es particularmente cierto al tratarse de la historia constitucional, y en ello me he basado para hacer este proyecto académico.

Es incuestionable que la bibliografía sobre la historia constitucional mexicana es muy abundante, más aún que contamos con aportaciones fundamentales de historiadores políticos y sociales; sin embargo, tenemos un enorme problema: se ha escrito mucha paja (*spam*, diríamos en lenguaje informático) sin fundamento documental, llena de lugares comunes y frases prosopopéyicas de adjetivos calificativos vacíos. Por no decir de las inexactitudes con que frecuentemente me encontré, no sólo en los aficionados a la historia constitucional, sino también entre los historiadores profesionales. Pero en fin, eso es lo que hay. Por eso, el criterio que siempre me guió en estos seis años fue el rigor académico. Espero haberlo logrado.

Escribir una obra con las características que pretende tener la presente tiene un problema de inicio: las dimensiones, ¿dónde empezar?, ¿dónde parar?, ¿cómo hacer para no escribir un libro tan superficial que poco sirva a los interesados o tan extenso que nunca se termine? He procurado, con todo el subjetivismo inherente, buscar un equilibrio con el propósito de preparar un trabajo que verdaderamente sirva. Durante todos estos años, al redactar estas páginas, siempre he tenido la duda de sus dimensiones. Válgame como excusa que siempre tuve y tengo la esperanza de que aparezcan otras plumas más calificadas que corrijan o amplíen lo aquí escrito.

No soy tan zafio para negar mis errores y desaciertos, pero yo siempre he pensado que vale la pena arriesgarse y tratar de cruzar el Rubicón, con la esperanza de que otros especialistas más calificados que uno me corrijan y mejoren. Yo me quedaré muy contento al saber que he colaborado con un modesto grano de arena en la construcción del magnífico edificio de la historia constitucional de México.

He cerrado el proyecto, lo he reunido y he homogenizado los cinco libros y el artículo en un solo volumen, que es el presente, al cual he puesto el título de *Una historia constitucional de México*, para lograr los objetivos primeros

y dar la necesaria visión de conjunto en este importante tema, para someterlo a la benevolencia, no sólo de los lectores especializados, sino del gran público. Espero haberlo conseguido.

No me resta sino agradecer a todas aquellas personas que colaboraron conmigo en estos seis años para lograr este proyecto, sin cuya valiosa ayuda hubiera sido imposible sacarla adelante, y especialmente a Alonso Rodríguez Moreno, Lourdes Mendieta, Daniel Rocha, Marco Antonio García Pérez y Fernanda Romo.

José Luis SOBERANES FERNÁNDEZ
Coyoacán, verano de 2019